



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00673-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente a la cesión de crédito que hace la Cooperativa Multiactiva coproyección a favor de Alpha Capital SAS, se requiere a la actora para que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad Alpha Capital SAS, con fecha de expedición que no supere los 30 días.

Cumplido lo anterior, por secretaría ingrese el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

NAH

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 136 del 20 de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7885d55de40e3e06e7d84e8041c524e98e8812e7d540e663e72f005b295726b2**

Documento generado en 19/09/2022 12:39:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>